



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

Bases y convocatoria para la constitución de una bolsa de trabajo para futuras vinculaciones temporales de personal para la Banda de Música del Ayuntamiento de Albacete, aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de febrero de 2016.

Base primera: Objeto

El objeto de la presente convocatoria es la constitución de una bolsa de trabajo para futuras vinculaciones temporales de personal para la Banda de Música del Ayuntamiento de Albacete, en las especialidades siguientes:

- Bombardino.
- Clarinete soprano/Requinto/Clarinete bajo.
- Fagot.
- Flauta/Flautín.
- Oboe/Corno Inglés.
- Percusión/Timbalero.
- Saxofón alto/Tenor/Barítono.
- Trombón.
- Trompa.
- Trompeta/Fliscorno.
- Tuba.
- Violonchelo.

El sistema de selección será el de oposición libre.

Base segunda: Solicitudes

Las presentes bases serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete, así como en la web municipal: www.albacete.es.

En las solicitudes deberá manifestarse que se reúnen todas y cada una de las condiciones de la convocatoria y serán presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, o en la forma legalmente establecida, dentro del plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete.

El modelo correspondiente de dichas solicitudes podrá ser obtenido en su momento en el sitio web mencionado y en el Registro General de este Ayuntamiento.

Base tercera. Derechos de examen

A la solicitud se acompañará justificación de haber abonado la cantidad de 10 euros en concepto de derechos de examen, que se harán efectivos mediante el procedimiento que se señale en el correspondiente modelo de solicitud, y no serán devueltos, salvo en el supuesto de no admitirse a examen por falta de los requisitos exigidos para tomar parte en el proceso selectivo.

Quedarán exentas del pago de los derechos de examen las personas en situación de desempleo no remunerado, debiendo adjuntar el documento justificativo correspondiente.

Base cuarta. Requisitos de participación

Para poder participar en el proceso selectivo deberán reunirse los siguientes requisitos a fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias y mantenerse hasta la formalización del nombramiento o contratación:

- a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.
- b) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Estar en posesión de grado, diplomatura universitaria o título de Profesor/Profesora o Profesor/Profesora Superior de la especialidad instrumental a la que se opte.
- d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- e) No haber sufrido separación, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las comunidades

autónomas o a las entidades locales, ni hallarse en situación de inhabilitación para el ejercicio de las funciones públicas.

Base quinta. Personas admitidas y excluidas y celebración de las pruebas

Terminado el plazo de presentación de solicitudes se adoptará acuerdo, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de personas admitidas y excluidas, lugar en que ha de permanecer expuestas dichas listas, así como el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y composición del Tribunal calificador concediéndose un plazo de diez días, contados a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Albacete, para subsanaciones.

Base sexta: Proceso de selección

La convocatoria para la realización de cada uno de los ejercicios se llevará a cabo a través de llamamiento único, teniendo en cuenta que la convocatoria para el segundo se hará mediante anuncio en el correspondiente tablón de anuncios electrónico de este Ayuntamiento y en el del local en que se hubiera celebrado el primero, así como en el sitio web www.albacete.es.

Los ejercicios tendrán el carácter de obligatorios y eliminatorios entre sí.

El proceso selectivo constará de dos ejercicios, calificándose cada uno de ellos entre 0 y 10 puntos, siendo preciso obtener una calificación igual o superior a cinco puntos para superar cada uno de ellos.

Los ejercicios se desarrollarán de la manera siguiente:

Primer ejercicio. Teórico: Consistirá en la contestación por escrito a un cuestionario de preguntas, tipo test, con cuatro respuestas alternativas propuesto por el Tribunal calificador de entre las materias que figuran en el temario que figura en el anexo II a la convocatoria. En el test de conocimientos se aplicará el sistema de penalización por respuestas erróneas, resultando que por cada dos respuestas que sean erróneas se restará una acertada (por tanto, cada respuesta errónea será penalizada con dicha proporción). El número mínimo de preguntas será de treinta, con una sola opción verdadera. El tiempo para la realización de esta prueba será, como mínimo, de tantos minutos como preguntas de que conste el cuestionario.

El Tribunal determinará el número de respuestas correctas necesario para alcanzar la calificación de 5 puntos con anterioridad a la identificación de las personas aprobadas.

Segundo ejercicio. Práctico: Consistirá en la interpretación de la obra correspondientes a la especialidad a la que se opte y que figura en el anexo II de la convocatoria.

El Tribunal podrá solicitar la interpretación parcial de la obra, interrumpir o dar por finalizada la misma en el momento que lo estime oportuno. No se permitirá pianista acompañante.

Base séptima: Tribunal calificador

Estará compuesto por cinco miembros (titulares y suplentes), personal empleado público funcionario de carrera o personal laboral fijo de cualquier administración pública y con un nivel de titulación académica igual o superior al exigido para el ingreso. La Presidencia será ejercida por la vocalía de mayor edad. Se nombrará, asimismo, una Secretaría que será ejercida por personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Albacete.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesoramiento de especialistas para todas o algunas de las pruebas. Dicha asesoría se limitará al ejercicio de sus especialidades técnicas en base exclusivamente a las cuales colaboran con este.

Base novena: Propuesta de lista de espera

Finalizado el proceso selectivo, el Tribunal calificador formulará, según el orden de puntuación total y definitiva de aspirantes, propuesta de lista de espera para futuras vinculaciones temporales en cada categoría por el orden de puntuación obtenida, siendo necesario haber superado ambos ejercicios para formar parte de la misma.

Las calificaciones se expondrán en el tablón de anuncios electrónico, así como en la web municipal (www.albacete.es).

La propuesta del Tribunal calificador será vinculante para la Administración, sin perjuicio de que esta pueda proceder a su revisión en los supuestos, y en la forma, previstos en la normativa vigente.

Basedécima: Presentación de documentos

Quienes conformen la lista de espera deberán aportar, en el momento en que se les requiera por parte de este Ayuntamiento, los documentos debidamente compulsados acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base cuarta de la presente convocatoria.



Quienes no presentasen la documentación, o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán formalizar la correspondiente vinculación temporal con este Ayuntamiento, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en sus solicitudes de participación.

Con carácter previo a la formalización de la correspondiente vinculación temporal para cubrir vacante, la persona propuesta deberá acreditar mediante certificación médica la aptitud necesaria para el desempeño del puesto de trabajo, no pudiéndose formalizar la correspondiente vinculación temporal en caso contrario.

Anexo I: Temario

- Tema 1. Música de cámara y banda.
- Tema 2. Las articulaciones: Legato.
- Tema 3. Las articulaciones: Staccato.
- Tema 4. La acentuación.
- Tema 5. Motivación y preparación para la actuación en público.
- Tema 6. Aprendizaje de pasajes con dificultad.
- Tema 7. Relajación física y mental, concentración mental, hábitos posturales, miedo escénico.
- Tema 8. Posición corporal. Relajación, respiración, control del miedo escénico.
- Tema 9. Principios físicos de la producción del sonido en los instrumentos de cuerda, viento o percusión.
- Tema 10. Notaciones musicales en música contemporánea.
- Tema 11. Principales conciertos del repertorio de viento, cuerda o percusión.
- Tema 12. Evolución de las diferentes escuelas y sistemas pedagógicos a lo largo de la historia.
- Tema 13. Principales pasajes solísticos para viento, cuerda o percusión.
- Tema 14. Tipos de afinación.
- Tema 15. Evolución histórica de los instrumentos de viento, cuerda o percusión.
- Tema 16. Diferentes tipos de emisiones y ataques.
- Tema 17. Escritura y transposición en viento, cuerda o percusión.
- Tema 18. Física de los tubos sonoros, cuerdas o membranas.
- Tema 19. Los instrumentos de viento, cuerda o percusión, en la Banda.
- Tema 20. Estructura organizativa de la plantilla de la Banda de Música en el siglo XXI.

Anexo II: Obras a interpretar

Especialidad	Obra
Bombardino	“Rapsody for euphonium” – J. Curnow
Clarinete soprano/Requinto/Clarinete bajo	“Concierto n.º 2 MibM Op 74” – C.M.V. Weber
Fagot	“Concierto para fagot SibM KV191” – W.A. Mozart
Flauta/Flautín	“Concierto KV 313 en Sol M” – W.A. Mozart/ para Flautín: “Solos de Bocetos del Cáucaso” de I. Ivanov (Trans. M. Gómez de Arriba) 2.º Movimiento y “Solo de Suite de Jazz n.º 2” de Dimitri Shostakovich, (arreglo Johan de Meij), Finale
Oboe/Corno Inglés	“Concierto en Do M KV 314” – W.A. Mozart/para Como Inglés: “Solos de Orquesta de Guillermo Tell” de Rossini y “Sinfonía del Nuevo Mundo” de Dvorak
Percusión/Timbalero	“Suite Ancienne” – Maurice Jarre
Saxofón alto/Tenor/Barítono	“Concierto para Saxofón Alto y Orquesta” – A. Glazounov
Trombón	“Concierto para trombón y orquesta” – Launy Groundahl
Trompa	“Concierto KV447 n.º 3” – W. A. Mozart
Trompeta/Fliscorno	“Concierto” – A. Arutunian
Tuba	“Concierto” – Vaughan Williams
Violonchelo	“Concierto en Do M n.º 1 Hob. VII B1” – J. Haydn